

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS INTEGRANTES DEL COCODE DE SECTOR LA MURALLA,
NUEVO PROGRESO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

LIGIA SUSANA CARLOS BARRIOS DE ESPINOZA
CARNET 23271-09

COATEPEQUE, DICIEMBRE DE 2014
SEDE REGIONAL DE COATEPEQUE

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS INTEGRANTES DEL COCODE DE SECTOR LA MURALLA,
NUEVO PROGRESO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
LIGIA SUSANA CARLOS BARRIOS DE ESPINOZA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

COATEPEQUE, DICIEMBRE DE 2014
SEDE REGIONAL DE COATEPEQUE

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LICDA. MELVI JUDITH JUAREZ GRAMAJO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LICDA. MARINA ENEDINA MORALES DE LEON



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Coatepeque, 19 de octubre 2,014.

Licda. Miriam Colindres Wolter
Directora
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar

Licda. Colindres:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, de conformidad con el desarrollo del proceso que me fuera asignado para fungir como tutora de Práctica Profesional, Supervisada II, de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, la estudiante: **Ligia Susana Carlos Barrios, carnet No. 23271-09**, ha concluido satisfactoriamente el proyecto: **"Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso"**. Por lo que se solicita proceder con la revisión de dicho informe.

Sin más que agregar me suscribo.

Atentamente,



Licda. Melvi Judith Juárez Gramajo

Tutora



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante LIGIA SUSANA CARLOS BARRIOS DE ESPINOZA, Carnet 23271-09 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Coatepeque, que consta en el Acta No. 04475-2014 de fecha 18 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS INTEGRANTES DEL COCODE DE SECTOR LA MURALLA, NUEVO PROGRESO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 4 días del mes de diciembre del año 2014.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA

A DIOS:

El centro de mi vida para él toda la honra y la gloria.

A MIS SERES QUERIDOS QUE YA NO ESTÁN CONMIGO:

Con todo el amor de mi vida a mi papá Amo mi mamá Susana y mi hermano Tonito.

MIS PADRES:

Por darme todo el amor y comprensión apoyándome hasta el último momento

A MIS HERMANAS.

Gracias por ser parte grande de mi vida las amo.

A MI ESPOSO:

Desde el momento que somos una sola carne este triunfo es de los dos.

A MIS HIJOS:

Mis más grandes motores en especial para ustedes por el tiempo que no pude estar a su lado.

A TODA MI FAMILIA

Me siento orgullosa de todos.

A MIS CATEDRATICOS, CENTROS DE ESTUDIO Y COMPAÑERA

Gracias por ser parte de este triunfo.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Introducción	1
CAPITULO I	
1. Marco Institucional.....	3
1.1. Antecedentes de la institución.....	
1.1.1. Caracterización del municipio.....	4
1.1.2. Caracterización de la comunidad.....	3
1.2. Antecedentes de la organización.....	4
1.2.1 Naturaleza.....	5
1.2.2. Ubicación.....	5
1.2.3. Tamaño y Cobertura.....	5
1.2.4. Estructura Organizativa.....	5
1.2.5. Misión y Visión.....	6
CAPITULO II	
2. Análisis Situacional.....	7
2.1. Problemas Generales.....	8
2.2. Red de actores vinculados al área.....	9
2.3. Demandas institucionales y poblacionales.....	9
2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	10
2.4.1 Foda.....	11
2.4.2. Árbol de Problemas.....	12
2.4.3. Árbol del Objetivos.....	13
2.4.4. Marco Lógico.....	14
CAPITULO III	
3. Análisis Estratégico.....	15
3.1. Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades.....	15-16
3.2. Identificación de Estrategias de acción.....	17-18

3.3.	Definición de Área de Intervención.....	19
3.4.	Propuesta de Proyecto de Intervención.....	19
3.5.	Priorización del Proyecto de Intervención.....	19
3.6.	Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	20
3.7.	Alcances y limites.....	20
CAPITULO IV		
4.	Proyecto de Intervención	21
4.1	Ficha técnica del proyecto.....	21
4.2	Descripción General del proyecto.....	22
4.2.1.	Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta.....	23
4.2.2.	Institucional.....	23
4.2.3.	Social.....	24
4.2.4.	Político.....	24
4.2.5.	Cultura.....	24
4.2.6.	Plan o Programa en el que se Insertara.....	25
4.2.7.	Justificación del proyecto.....	25-26
4.2.8.	Objetivos del Proyecto.....	27
4.2.9.	Población destinada y resultados previstos.....	27
4.2.10	Fases del proyecto.....	28
	Metodología de trabajo.....	28
	Fase I: Socialización de proyecto.....	28
	Fase II: Elaboración de un Manual de funciones.....	29
	Fase III: Elaborar un plan de trabajo.....	29
	Fase IV: Elaboración de un reglamento interno.....	30
	Fase V: Elaboración de guía de perfil de proyecto.....	31
	Fase VI: Plan de Sostenibilidad.....	32
	Fase VII: Monitoreo y evaluación.....	32-33
4.2.11.	Cronogramas de actividades.....	34
4.3	Posición del proyecto en su entorno interno y externo.....	35
4.3.1.	Posición del proyecto en organización interna.....	35

4.3.2	Funciones específica del estudiante y otros involucrados...	35
	Estudiante.....	35
	Persona enlace.....	36
	Asesor o asesora.....	36
	Órgano de coordinación.....	36
	Coordinación interna.....	36
4.3.3.	Coordinación con red externa.....	37
4.3.5.	Incidencia del proyecto en la región.....	37
4.3.6	Implicaciones éticas a considerar.....	37
4.3.7.	Identificación de conflictos en el desarrollo del proyecto....	38
4.4	Recurso y presupuesto.....	38
4.4.1.	Presupuesto técnico y humano.....	38
4.4.2.	Recurso material y monetario.....	38
4.4.3.	Presupuesto General: ingreso, gastos, inversiones y otros..	39
4.5	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	40
4.5.1	Indicadores de éxito Genera.	40
4.5.2.	Indicadores de éxitos específicos.....	40
 CAPITULO III		
5	Sistematización de experiencia de la PPS	41
 CAPITULO IV		
5.2.1	Productos	42
5.2.2	Plan Anual	42-43
5.2.3	Plan de sostenibilidad	43
5.3.		44
5.3.1	Manual de funciones	44
5.3.2	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).....	44
5.3.3	Integración de los Consejos de Desarrollo.....	44

5.4.	Marco Legal que Respalda su intervención.....	45
5.4.1	Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo....	45-46
5.4.2	Funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son.....	47
5.4.3	Marco Jurídico que Regula al Consejos Comunitario de Desarrollo.....	47-48
5.5	Definición de Desarrollo.....	49
5.5.1	Participación.....	49
5.5.2	Participación ciudadana.....	49
5.6	Importancia de la participación ciudadana en el Consejo Comunitario de Desarrollo Cocode.....	50
5.6.1	Acompañamiento del Trabajador Social en el Consejo Comunitario de Desarrollo.....	50
5.6.2	Accionar del Profesional en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia Social en el Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.....	51
	Conclusión.....	52
	Recomendación.....	53
	Bibliografía.....	54
	Anexo.....	55

RESUMEN EJECUTIVO

En el centro de practica asignado durante la intervención del profesional de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del desarrollo, se realizó en el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE del sector la Muralla, Nuevo progreso, San Marcos con la finalidad de intervenir para mejorar el funcionamiento de los integrantes esta de la siguiente forma, Capítulo I: el marco institucional de la organización, área de influencia y área geográfica, en el Capítulo II: análisis estratégico, Capítulo III se contempla el análisis situacional, Capítulo IV: Se define el proyecto de intervención plasmado en las siguientes fases, la la primera fase fue la elaboración del manual de funciones con el objetivo que las personas conocieran y practicasen sus funciones en apego a un marco legal, la segunda fase se diseñó el reglamento interno con la finalidad que los integrantes de la organización conozcan y practiquen sus derechos y obligaciones en la tercera fase se diseñó una guía de trabajo con el objetivo que las personas realizaran sus actividades de una forma ordenada. En el Capítulo V: presentación de resultados, sistematización de experiencias, un plan de sostenibilidad, conclusiones y recomendaciones pertinentes al trabajo. Capítulo VI Marco teórico se utilizó como referencia para la construcción teórica del proceso de practica; en anexos se contempla el manual de funcione, reglamento interno, y guía de trabajo.

Se aplicaron las técnicas y herramientas en el desarrollo de las diferentes actividades, árbol de problemas, árbol de objetivos, la matriz del marco lógico, las técnicas de ponderación y referencias bibliográficas.

INTRODUCCION

El proyecto de la práctica profesional supervisada I, fue el espacio que permitió a la estudiante de la carrera de Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del desarrollo, de la universidad Rafael Landívar, la planificación del proyecto de intervención que se ejecutó en la práctica profesional supervisada II, con el propósito de incidir positivamente en el desarrollo de las organizaciones y por ende de las comunidades.

El documento está integrado por varios capítulos los cuales son los siguientes:
Capitulo uno: Se da inicio con el marco institucional, en donde se presenta una breve caracterización del municipio como también de la organización en la cual se intervino, siendo el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, del sector La Muralla, electo por la asamblea general en coordinación con las Autoridades Municipales, dicha organización nació de la necesidad de contar con un grupo legalmente que represente a los habitantes, con el objetivo de gestionar proyectos para lograr el desarrollo.

Capítulo dos: Análisis situacional, en este apartado se encuentran las herramientas gerenciales, implementadas en el órgano de coordinación, identificando varias debilidades que dan como consecuencia la inefectiva intervención del Órgano de Coordinación.

Capítulo tres: Análisis estratégico, esta parte del documento se realiza por medio de las debilidades identificadas, las estrategias a efectuar para lograr el mejor desempeño de los integrantes del órgano de coordinación.

Capitulo cuatro: Este capítulo consiste en el desarrollo del proyecto de brindar acompañamiento y capacitación para la participación efectiva de los integrantes del Órgano de Coordinación del Sector la Muralla, teniendo como finalidad que sean gestores de su propio desarrollo. La metodología que se implemento es la

participativa, esto es para poder involucrar a todas las personas en el proceso en el cual se intervino, también se llevó a cabo un monitoreo y evaluación para verificar resultados, seguidamente un plan de sostenibilidad para mantener los impactos positivos del proyecto.

Capitulo cinco: La sistematización de los resultados es donde se presenta una secuencia de todo lo que se realizó para lograr los productos obtenidos en la práctica.

Las respectivas conclusiones del trabajo están acorde a lo observado en el desarrollo de la intervención para lo cual se realizaron también las recomendaciones que se consideran pertinentes.

Seguidamente el marco Teórico Conceptual, el cual indica conceptos en los cuales son de suma importancia de trabajo durante el proceso de intervención.

Al finalizar la intervención se obtuvieron los siguientes productos: reglamento interno, manual de funciones y plan todos estos serán los documentos que vienen apoyar a la organización para su efectiva participación y queda como apoyo para los futuros grupos que tomaran parte del órgano de coordinación de Sector La Muralla, Nuevo Progreso, todos estos se elaboraron con la participación activa de los integrantes

CAPITULO UNO.

1. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

1.1 Marco Institucional, Regional y/o Comunitario

En el año 2,003 se inscribió el primer Órgano de Coordinación del Sector La Muralla, Nuevo Progreso, San Marcos con No. de Acta 007.2003 de la municipalidad del municipio, el cual quedo integrado por nueve personas, cuatro mujeres y cinco hombres.

Este grupo se creó con la finalidad de promocionar la participación y buscar el desarrollo comunitario. En la actualidad el Órgano de Coordinación se encuentra integrado por nueve personas de distintas edades y genero siendo tres mujeres y seis hombres.

1.1.1 Naturaleza

Según su naturaleza el sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. El Consejo de Desarrollo fue establecido legalmente en abril del 2002 a través de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Es fruto de los Acuerdos de Paz y cumple con uno de los compromisos establecidos en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

1.1.2 Ubicación

El Órgano de Coordinación pertenece al Sector La Muralla, este lugar se encuentra ubicado a kilómetro y medio de la cabecera municipal, en la parte sur del municipio de Nuevo Progreso, sus colindancias son Caserío El Coco, Finca el Panorama, Sector Vista Hermosas y Cantón El Recuerdo.

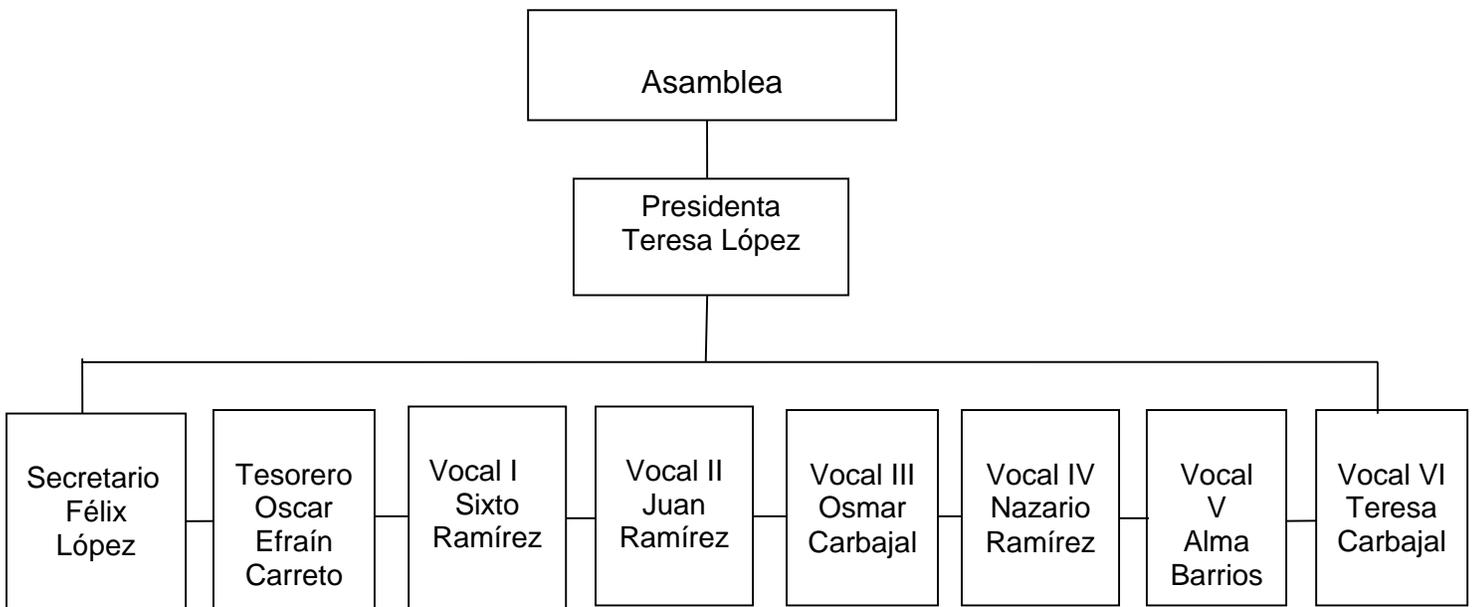
1.1.3 Tamaño y cobertura

El Órgano de Coordinación de sector La Muralla, representa a un total de 300 habitantes, conformado por 112 hombres, 80 mujeres, 44 niños y 64 niñas.

1.1.4 Estructura organizativa

Actualmente el Órgano de Coordinación se encuentra liderado por la presidenta, la cual organiza e integra al grupo para realizar gestiones y atender problemas o necesidades que se presentan en la comunidad, después está integrado por un secretario siendo el encargado de llevar el libro de actas al día y documentos que le correspondan realizar, también forma parte el tesorero que se encarga de administrar el recurso económico e informar sobre de los ingresos y egresos de la organización, y seguidamente hay seis vocales que les apoyan en el trabajo.

Organigrama de la organización.



Comisiones que existen en el sector: salud, educación, religión y de consejo de padres de familia.

1.1.5 Misión, visión y estrategias de trabajo.

La organización actualmente no cuenta con visión, misión y estrategias de trabajo.

1.1.6 Caracterización del municipio.

En los últimos años del siglo pasado, se llevaban a cabo intercambios de artículos de primera necesidad, en forma de ventas. Poco a poco se fue intensificando ese pequeño comercio hasta construirse algunas viviendas destinadas al comercio y casas de habitación. Siendo el Señor Pablo Cifuentes Maura (el primer abastecedor de carne), quien lograra atraer la atención de los primeros moradores quienes fueron acrecentando el comercio y la propia población, extendiéndose hasta parte de los terrenos de San José Ixtal. La Plaza se vio aumentada en su movimiento comercial por lo que dispusieron denominarla con el nombre de “Nueva Plaza” la que se considera la primera denominación del que hoy es el Municipio de Nuevo Progreso.

Se impusieron necesidades de orden administrativo y de justicia, por lo mismo se fundaron las primeras autoridades se dieron legitimidad al nombre de “Plaza Nueva” y así surgió el poblado. La mayoría de sus pobladores eran originarios de San Antonio Sacatepéquez municipio al cual estaban ligados por razones de familia y posesión.

A solicitud del Jefe Político de San Marcos el Ejecutivo emitió el Acuerdo Gubernativo del 17 del mes de Octubre del año 1,889 por el que dispone dar el nombre de: “El Progreso” a la jurisdicción municipal que formaran las aldeas de: Nueva Plaza, Río Paja, Sacuchún, Río Naranjo y La Conquista, ya con este nombre, los vecinos de la localidad solicitaron la formación del Municipio, ya que querían separarse de la jurisdicción municipal de San Antonio Sacatepéquez y emitirse en Municipio independiente, el cual se creó en virtud del Acuerdo con fecha, 2 de Junio de 1,892, relativo a la separación del territorio de la jurisdicción municipal de San Antonio Sacatepéquez y convertirse en municipio independiente, compuesto de El Progreso y las aldeas Buena Vista, San José La Providencia, Santa Clara, San Antonio Ixtal y La Conquista, y en consideración al número de habitantes, la presencia de fincas de café y las aldeas mencionadas el Presidente

Constitucional de la República Licenciado Manuel Estrada Cabrera firmó el referido acuerdo que dio lugar a la formación del municipio.

Inicialmente la Cabecera Municipal ocupó los terrenos en donde actualmente se encuentra situada la Aldea Pueblo Viejo, pero por la destrucción ocasionada por el terremoto de Santa María, en el año 1,902, se optó por trasladar la población a otro lugar, escogiéndose en ése entonces los terrenos de los vecinos Leandro, José y Mariano Ramírez, se trasladó la población de Nuevo Progreso, en el lugar que actualmente ocupa. El 23 de Mayo de 1,905 cambió su nombre por el de “Municipio de Estrada Cabrera”, el 4 de Noviembre de 1,908 se le denominó “Municipio de San Joaquín”, nombre que conservó hasta Mayo de 1,920 en que recuperó su primitiva denominación, en virtud del acuerdo del 3 de Mayo de ese mismo año. La Cabecera Municipal es Nuevo Progreso y fue inaugurado el Municipio en el lugar que actualmente ocupa.

1.1.6.1 Costumbres y tradiciones.

En la Cabecera Municipal de Nuevo Progreso, se realizan las festividades siguientes, relacionadas con el santoral y rituales católicos: 3 de Mayo, homenaje a la Santa Cruz en la calle 3 de Mayo; del 27 al 29 de Junio, celebraciones del Apóstol San Pedro en la calle San Pedro, del 12 al 17 de Agosto, festividades de la Virgen de El Tránsito, en la calle El Tránsito y del 9 al 14 de Diciembre, se celebra la Feria Titular del pueblo, en honor a la Virgen de Guadalupe, San Joaquín y Santa Ana. Las personas que profesan la religión católica llevan a cabo la celebración de San Juan Bautista, el 24 de junio de cada año, en honor al Patrono del agua y la lluvia, adornando pilas, nacimientos y chorros dentro de las viviendas; dan gracias a Dios por el vital líquido a través de celebraciones de la Santa Eucaristía, quemando para la ocasión juegos pirotécnicos (Fundación Solar, 2010). Cuentan que en la antigüedad, se acostumbraba las ceremonias mayas en los diferentes nacimientos, pero éstas se han olvidado, por la integración de diversidad cultural.

1.1.6.2 Ubicación geográfica.

El municipio de Nuevo Progreso se encuentra situado en la parte Sur del departamento de San Marcos en la Región VI o Región Suroccidental. Se localiza en la latitud 14° 47' 25" y en la longitud 91° 55' 10" y la distancia de este municipio a la cabecera departamental es de 90 kilómetros.

1.1.6.3 Clima.

Cálido muy húmedo, la temperatura media anual es de 22.5°C con variaciones de 15.6°C a 27°C. Se presentan dos temporadas, la lluviosa por 10 generales de mayo a octubre y la seca de noviembre a abril, los meses calurosos son marzo y abril.

1.1.6.4 Demografía.

El municipio de Nuevo Progreso tiene una población aproximada de 42,942 habitantes y una densidad de 306 habitantes por kilómetro cuadrado

1.1.6.5 Extensión Territorial.

Cuenta con una extensión territorial de 140 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 660 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es templado.

Colindancias:

- **Norte** con los municipios de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos y San Cristóbal Cucho (San Marcos)
- **Sur** con el municipio de Coatepeque (Quetzaltenango)
- **Este** con los municipios de La Reforma y El Quetzal (San Marcos)
- **Oeste** con los municipios de El Tumbador, Pajapita y San Rafael Pie de la Cuesta (San Marcos)

1.1.7 Caracterización de la comunidad.

El nombre del sector se le dio porque el lugar se encuentra con ladera a los dos lados de la carretera, entonces la asamblea decidió llamarla sector La Muralla.

En 1961 llegaron los primeros pobladores del sector los cuales fueron Catarino López y Sra., Estaquio Carreto y Sra. Víctor López, y Sra., Pablo López, Bruno y Sra. Oscar Carreto y Sra.

En el año 1986 le llega una credencial al señor Santos López para prestar su servicio como auxiliar en Caserío El Coco, como el no quiso prestar sus servicios, por ser de diferente comunidad, la auxiliatura de caserío el Coco quería que los vecinos de Sector La Muralla formaran parte de su misma comunidad, invitando principalmente al señor Santos López.

Se reunieron bastantes personas para proponer sugerencias ante la inconformidad de pertenecer al caserío El Coco, esto se realizó en la sala católica donde invitaron como mediador al sacerdote Padre Bertoldo Meda, en donde se acordó ir a la municipalidad para declarar a la comunidad "Sector la Muralla", en la cual todos los vecinos insistían en la municipalidad para que se legalizara, al no poner atención a esa demanda se fueron a San Marcos en donde el gobernador departamental los atendió y declaró dicha comunidad con su respectivo nombre el 22 de octubre del año 1989.

El 19 de mayo de 1991 se organiza por primera vez en la comunidad el Comité Pro Mejoramiento integrándolo siete personas.

En el año 1995 realizaron el proyecto de energía eléctrica, obteniendo una ayuda económica por parte de la municipalidad, Saliendo beneficiadas 23 casas.

Logran formar un comité de educación COEDUCA para lograr que los niños ya no viajaran a la cabecera municipal para lo cual autorizaron una maestra impartiendo sus clases en la sala católica por falta de local.

En el año 2009 El establecimiento deja de ser del Programa Nacional de Educación para ser escuela oficial este cambio se da a través del plan del trabajo del gobierno, el proceso de contratación del docente con contrato 021 y en el mes

de abril son presupuestados tres maestras del nivel primario previo a una convocatoria las cuales siguen siendo las mismas en la actualidad pero siempre con el problema de no tener instalaciones propias a lo cual ya tienen el terreno pero aún no tienen el presupuesto para la construcción. En aulas improvisadas atienden a 72 alumnos de nivel primario en diferentes grados.

Actualmente la comunidad tiene 300 habitantes 156 hombres y 144 mujeres, cuentan con una sala católica y una evangélica, tienen servicios de agua potable y luz eléctrica, la calle principal se encuentra asfaltada y con alumbrado público.

CAPITULO DOS.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL.

Con la técnica utilizada del FODA se pudo determinar la situación actual del Órgano de Coordinación de sector La Muralla, Nuevo Progreso, entre los problemas más relevantes encontramos una débil asistencia de miembros de esta organización a las reuniones no siendo participes de toma de decisiones y no realizando sus funciones.

Uno de los problemas que existe en el Órgano de Coordinación es el desconocimiento de funciones que tienen los integrantes dentro de la organización, esto trae a consecuencia el recargo de actividades y un mal desempeño, para lo cual se hace necesario que tengan una guía que los oriente

Algo muy importante que necesita la organización es contar con normas internas que establezcan las obligaciones, derechos y sanciones dentro del grupo para que ellos concienticen la importancia del compromiso de participar.

No cuentan con una guía que oriente sus actividades realizándolas en una forma improvisada para lo cual los resultados no son los mejores a diferencia de una actividad planificada.

Otra dificultad que tiene el grupo es la inexistencia de un espacio físico para realizar sus reuniones, actualmente las realizan en la casa de la presidenta siendo un lugar improvisado en donde no tienen mobiliario y equipo que los ayude.

Actualmente este grupo no recibe capacitación para mejorar sus problemas o dudas dentro de la organización, tampoco cuentan con apoyo económico.

La municipalidad les ha brindado ayuda en mano de obra y maquinaria para la realización de algunos proyectos que están en proceso, pero esto no es suficiente para que ellos logren sus objetivos.

Como análisis de sus debilidades se determina que el Órgano de Coordinación tiene una inadecuada participación, por lo que se hace necesaria la realización de un proyecto para mejorar la intervención de sus miembros.

2.1 Problemas Generales.

- Débil asistencia en las reuniones
- Desconocimiento en funciones
- No reciben capacitaciones
- No cuentan con planes de trabajo
- Inexistencia de visión y misión
- Carece de recurso económico
- No cuentan con espacio físico para reunirse
- Carecen de mobiliario y equipo
- Inexistencia de reglamento

2.2 Red de actores vinculados al área.

Entre los actores vinculados al área encontramos internos y externos que apoyan a la comunidad.

2.2.1 Internos.

- Alcalde municipal y concejo municipal.
- El Consejo de Comunitario de Desarrollo.
- La Asamblea
- Comisiones de salud, educación, religiosa.
- Consejo de padres de familia.

2.2.2 Externos.

- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).
- Ministerio de salud.
- Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).
- Ministerio de Desarrollo Social.
- Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).
- Asesoría Jurídica departamental
- Ministerio de Educación.

2.3 Demandas institucionales y poblacionales.

2.3.1 Institucionales:

- Apoyo de las oficinas municipales (Oficina de la mujer, oficina de planeación, oficina de COCODES.)
- Gestión de proyectos.
- Fondos económicos.
- Infraestructura.
- Capacitaciones.
- Contar con mobiliario, equipo y un lugar apropiado para la organización.
- Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.

2.3.2 Poblacionales:

- Apoyo del gobierno central.
- Apoyo en salud, educación y vivienda.
- Apoyo económico del alcalde municipal
- Construcción de la escuela primaria.
- Construcción de un campo de futbol.
- Creación de un centro de convergencia.

2.4 Proyectos futuros.

El consejo de Desarrollo de sector La Muralla, Nuevo Progreso, pretende ejecutar los siguientes proyectos:

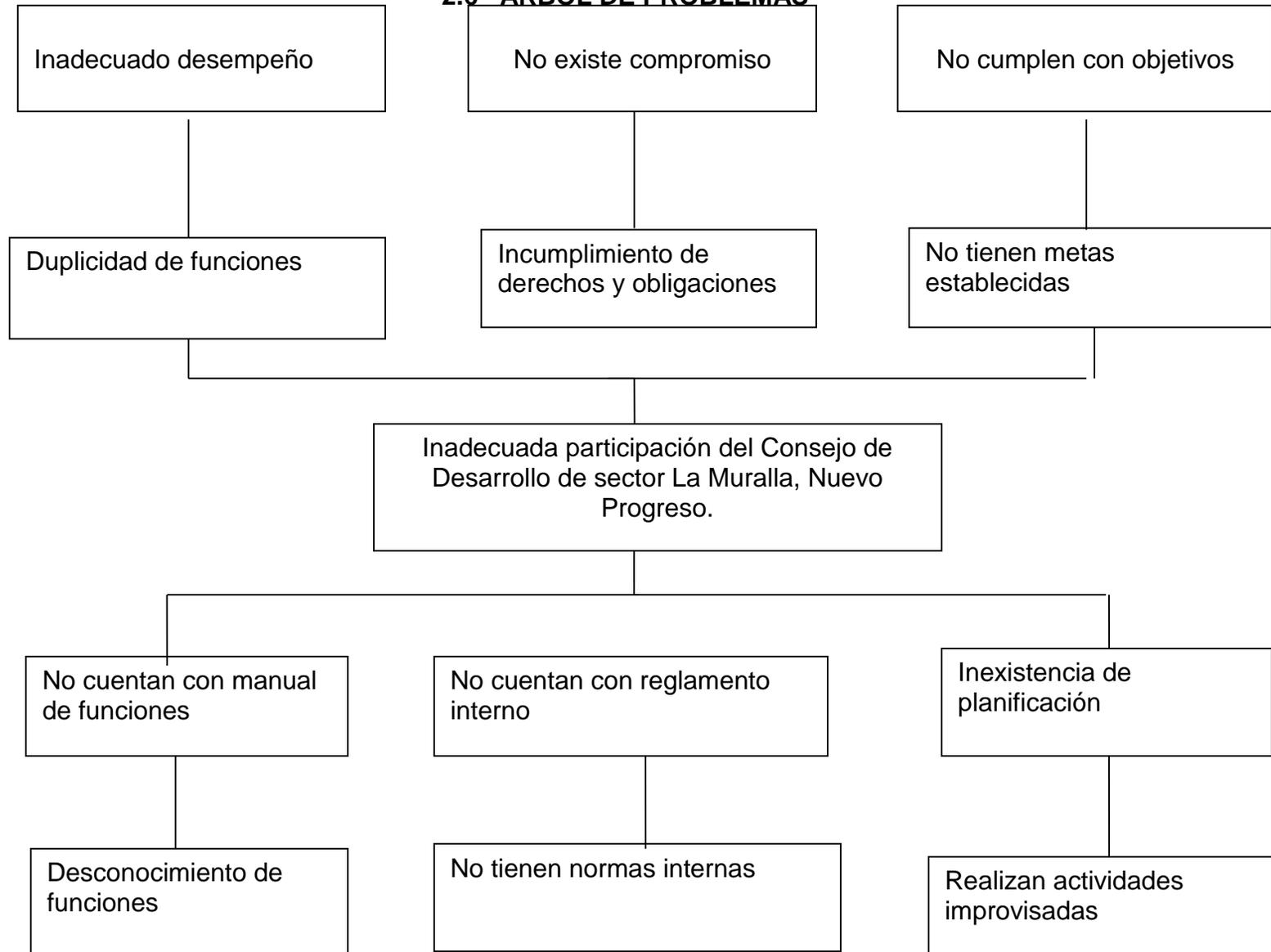
- Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.
- Construcción de la escuela
- Centro de contingencia
- Creación de un campo de futbol

**2.5 FODA del COCODE de
Sector La Muralla, Nuevo Progreso, S. M.**

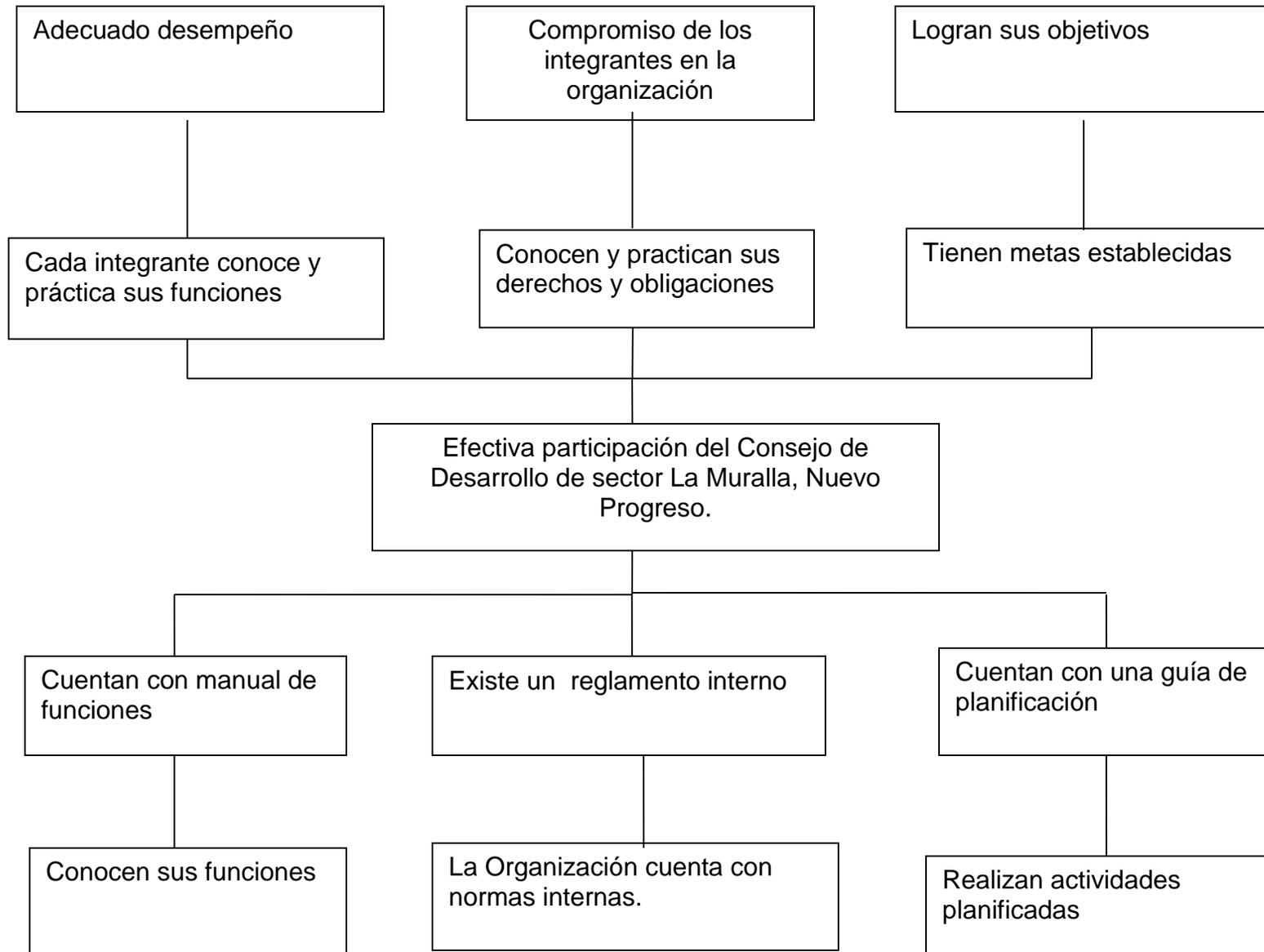
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Dentro de la organización al momento de tomar decisiones existe cooperación por parte de los miembros.	Asesoría técnica	Débil asistencia en las reuniones	Cambios climáticos
Cuenta con libro de actas al día	Apoyo con maquinaria y mano de obra de la municipalidad	Desconocimiento de funciones	Delincuencia
Gestionan Proyectos		No reciben capacitaciones	Influencia de partidos políticos
Legalmente organizados		No cuentan con guías de trabajo	No cuentan con apoyo ni recurso financiero de O'NGS
		Poca participación de la asamblea y de los integrantes del órgano de coordinación.	Desinterés de las autoridades municipales por brindarles capacitaciones sino están bien organizados.
		Carece de recurso económico.	
		No cuentan con espacio físico para reunirse	

		Carecen de mobiliario y equipo	
		Inexistencia de reglamento	

2.6 ARBOL DE PROBLEMAS



2.7 ARBOL DE OBJETIVOS



2.8 MATRIZ DEL MARCO LÓGICO.

Nombre del proyecto: Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.					
Objetivo General: Implementar procesos de acompañamiento y capacitación para la participación efectiva del COCODE de Sector la Muralla, Nuevo Progreso.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADORES	FACTORES DE RIESGO
Elaborar un documento que permita a los integrantes identificar sus funciones y practicarlas	Los integrantes del Órgano de Coordinación conocen y practican sus funciones	Investigación Bibliográfica Convocatoria al Órgano de Coordinación Elaboración del Manual de Funciones Sociabilización Entrega del documento.	Listado de asistencia Fotografías. Sistema de monitoreo y evaluación	El 90% de integrantes identifican sus funciones y reconocen la importancia de ejercerlas en el Órgano de Coordinación	Falta de energía eléctrica Desastres naturales

<p>Diseñar un documento que describa normas que rijan las actividades internas de la organización.</p>	<p>Los integrantes del Órgano de Coordinación conocen y practican normas internas</p>	<p>Convocatoria</p> <p>Agenda de trabajo</p> <p>Realizar Reglamento interno</p> <p>Sociabilización de resultados.</p>	<p>Listado de asistencia</p> <p>Fotografías.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación</p>	<p>El 90 % de los integrantes conocen las normas de la organización y las cumplen.</p>	<p>Tormentas</p> <p>Falta de energía eléctrica</p>
<p>Realizar una guía de trabajo que oriente las actividades del COCODE</p>	<p>Los integrantes del Órgano de Coordinación cuentan con una guía que orienta sus actividades</p>	<p>Convocatoria</p> <p>Concientización al Órgano de Coordinación</p> <p>Agenda de trabajo</p> <p>Entrega de la guía del plan de trabajo.</p>	<p>Listado de asistencia</p> <p>monitoreo y evaluación</p> <p>Fotografías</p>	<p>El 90% de los integrantes del Órgano de Coordinación planifican sus actividades y obtienen mejores resultados.</p>	<p>Tormentas</p>

CAPITULO TRES.

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PROYECTOS A SUGERIR AL CENTRO DE PRÁCTICA.

3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales.

En base a la herramienta implementada en el proyecto se evidenciaron, las fortalezas, oportunidades y debilidades, las cuales se analizaron buscando estrategias para poder lograr la participación efectiva de los integrantes del COCODE, entre las fortalezas de la organización se encuentra de conformidad con la ley legalmente organizados y en consecuencia reconocidos por la municipalidad de Nuevo Progreso, logrando contar con personería jurídica y poder tramitar ante las diversas organizaciones programas y proyectos que beneficien a la comunidad.

Dentro del grupo son cooperativos, logran tomar decisiones aunque no siempre se logre con la asistencia de todos.

Entre las oportunidades que encontramos en la organización tenemos asesoría técnica de la oficina de planeación de la municipalidad, también la municipalidad los apoya con maquinaria y mano de obra en los proyectos que se están gestionando.

Lograr la participación de los miembros del Órgano de Coordinación de Sector La Muralla, Nuevo Progreso, es fundamental para poder lograr todos los objetivos siendo necesario sensibilizar sobre la importancia de su asistencia en las reuniones y actividades que realizan dentro de la organización.

Otra debilidad que tiene la organización es el desconocimiento de funciones las cuales son fundamentales su conocimiento y aplicación para mejorar el

funcionamiento, necesitando manejar un manual de funciones que se elaborara apegados a la trilogía de leyes para lo cual viene siendo necesario también que cada uno de ellos conozcan lo que deben realizar dentro de la organización dándoselos a conocer.

Se debe concientizar sobre la importancia de contar con normas internas dentro de la organización y conjuntamente con los integrantes con el Órgano de Coordinación de manera participativa elaborar el reglamento interno que les brindara conocimiento de sus derechos, obligaciones y también de las sanciones a que están sujetos en caso del incumplimiento de las actividades a desarrollarse en la organización.

Se debe involucrar a los integrantes de la organización en los diferentes procesos a llevar a cabo, uno de ellos es orientarlos para la realización de sus planes de trabajo los cuales les ayudara a dirigir y planificar mejor sus actividades en una forma ordenada en donde obtendrán mejores resultados.

3.2 Identificación de estrategias de acción.

FORTALEZAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Existe cooperación al momento de la toma de decisiones por parte de los miembros de la organización. - Cuenta con libro de actas al día. - Gestionan proyectos. - Legalmente organizados. 	<p>Brindar acompañamiento al órgano de coordinación para conservar las fortalezas, como también mejorarlas si fuese necesario, por medio de actividades para sensibilizar a los integrantes de la organización y así poder potencializarlas.</p>
OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría técnica. - Apoyo con maquinaria y mano de obra de la municipalidad. 	<p>Fortalecer al Órgano de Coordinación para optimizar sus oportunidades, por medio de asesoría a lo largo de la intervención profesional en la Organización y así tener incidencia a nivel interno como también externo.</p>
DEBILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> - No tienen guía de trabajo. 	<p>Dar acompañamiento para la realización de una guía de actividades.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Débil asistencia en las reuniones. 	<p>Sensibilizar sobre la importancia de la asistencia y la participación dentro de la organización.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de funciones. 	<p>Concientizar sobre la importancia de la implementación del manual de funciones.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - No reciben capacitaciones. 	<p>Asesorarles para que fortalezcan el proceso formativo de la organización en alianza en la municipalidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Poca asistencia de la asamblea. 	<p>Concientizar a la asamblea sobre la importancia de su participación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de reglamento. 	<p>Sensibilizar sobre la importancia de practicar normas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Carecen de recursos económicos. 	<p>Orientar en la elaboración de actividades para agenciarse de fondos económicos.</p>
<p>AMENAZAS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio climático. - Delincuencia. - Influencia de partidos políticos. - No cuentan con apoyo ni recurso financiero de O`NGS. - Desinterés de las autoridades municipales por brindarles capacitaciones, sino están bien organizados. 	<p>Tomar en cuenta las amenazas con anticipación en la elaboración de la planificación.</p>

3.3 Definición de Áreas de intervención:

El Sector La Muralla, Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, es la comunidad en donde se intervendrá de acuerdo al diagnóstico realizado que da como resultado, el inadecuado funcionamiento del Órgano de Coordinación.

En base al análisis estratégico, es necesario fortalecer la organización por los problemas identificados en las áreas a intervenir.

3.4 Propuesta de proyectos de intervención

La propuesta creada en base al resultado de las herramientas utilizadas es la; Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.

3.5 Priorización del proyecto de intervención.

La priorización de problemas, se realizó por medio de una votación de manera participativa la cual dio como resultado el proyecto: Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.

Técnica de ponderación.

PROPUESTAS	MARCA DE PRIORIDAD	RESULTADOS	RANGOS
Centro de contingencia	X	1	3
Construcción de la escuela primaria	XXX	3	2
Campo de futbol	X	1	3
Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.	XXXX	4	1

3.6 Resultados esperados en el periodo de la práctica profesional II

- Los integrantes del Órgano de Coordinación conocen y practican sus funciones
- Los integrantes del Órgano de Coordinación conocen y ejercen normas internas.
- Los integrantes del Órgano de Coordinación cuentan con una guía que orienta sus actividades

3.7 Alcances y límites.

3.7.1 Alcances.

El Órgano de Coordinación maneja efectivamente la organización. Los integrantes de la organización aplican y practican sus funciones. Los integrantes de la Organización participan activamente en las actividades previstas.

Participación y asistencia de los integrantes.

3.7.2 Límites.

No contar con infraestructura adecuada, mobiliario y equipo para realizar sus reuniones y actividades.

Escaso recurso económico para la realización del proyecto.

CAPITULO CUATRO.

4 PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

4.1 Ficha técnica del proyecto.

Nombre del estudiante: Ligia Susana Carlos Barrios.

No. Carné: 23271-09

Sede Regional: Coatepeque, Quetzaltenango.

Nombre del proyecto: Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.

Institución de Práctica: Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de Sector La Muralla, Nuevo Progreso, San Marcos.

Persona enlace: Sra. Teresa López, presidenta del Órgano de Coordinación de Sector la Muralla.

Tiempo de ejecución del proyecto: Febrero a mayo del 2014.

Monto a invertirse según presupuesto: Q 28,530.00

Área geográfica de cobertura del proyecto:

Sector La Muralla está situado en la parte sur del municipio de Nuevo Progreso, ubicado a kilómetro y medio de la cabecera municipal.

Objetivo general:

Implementar procesos de acompañamiento y capacitación para la participación efectiva del COCODE de Sector la Muralla, Nuevo Progreso.

4.2 Descripción general del proyecto.

El proyecto que se efectuara en el órgano de Coordinación de sector La Muralla, Nuevo Progreso, tiene como objetivo principal: Implementar procesos de acompañamiento y capacitación para la participación efectiva del COCODE de Sector la Muralla, Nuevo Progreso, a través de la capacitación y concientización de sus integrantes en la realización de sus cargos en forma eficiente, realizando varias actividades las cuales vienen a contribuir con este proceso.

Los integrantes de la organización no realizan sus funciones en una forma adecuada por el desconocimiento de las mismas, esto viene a dar como consecuencia negativa, el recargo de actividades en este caso para la presidenta, esto se determinó a través del árbol de problemas por lo tanto se tiene entre las actividades del proyecto la realización de un manual de funciones en donde ellos puedan encontrar definidas sus funciones. Este manual viene ser a una guía en la que ellos puedan apoyarse. Lo primero será la concientización de los integrantes sobre su importancia dando a conocer sus responsabilidades, seguidamente se elaborara basándose en funciones específicas que beneficien a la organización, luego de ello se socializara y así mismo se le dará seguimiento.

Otra actividad en donde se necesita el involucramiento de los integrantes del Órgano de Coordinación es la realización de su reglamento interno en donde se plantearan sus derechos, obligaciones y sanciones que tendrán dentro de la organización para poner en práctica y así trabajar ordenadamente.

Otro resultado que dieron la herramientas utilizadas es la necesidad que tiene la organización de realizar sus actividades en una forma ordenada para cumplir con los objetivos deseados siendo necesario los planes de trabajo en donde ellos aprenderán a programar todo lo que desean realizar y no hacerlo en forma

improvisada. Esta planificación se elaborara con la participación de los integrantes.

También se efectuara un plan de sostenibilidad para que el proyecto continúe sin el acompañamiento que se brindara.

Como en todo proyecto se necesita saber los resultados obtenidos de las actividades, por eso se estará monitoreando y evaluando cada una, para saber el impacto que se está generando y así cumplir los objetivos planteados.

4.2.1 Ámbito Institucional, social político y cultural.

4.2.1.1 Ámbito Institucional.

El proyecto “Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso”, se realizara con la finalidad de contribuir al desarrollo de la organización, teniendo el conocimiento de sus funciones, estableciendo normas que practique y algo fundamental como lo es el conocimiento de las leyes que los rigen. Este proyecto se llevara a cabo con el apoyo de la estudiante de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la universidad Rafael Landívar.

4.2.1.2 Social: El Órgano de Coordinación, de sector La Muralla, Nuevo Progreso, es representativo de la comunidad por lo tanto tiene una proyección social. Sus integrantes deben tener una buena relación en el grupo para poder tomar decisiones en conformidad y así poder trabajar con armonía, lograr sus objetivos y promover la participación de los habitantes del sector sin importar raza, religión, edad, género y tomando en cuenta las distintas organizaciones involucradas en la comunidad. Una de las principales funciones del Órgano de Coordinación es promover el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad.

4.2.1.3 Político: Con el proyecto se pretende incidir positivamente en el efectivo funcionamiento y participación de los integrantes para lograr el desarrollo integral

de la organización, generando una amplia participación de los sectores involucrados como lo es la municipalidad y otras instituciones.

4.2.1.4 Cultural: Otro aspecto no menos importante es el cultural, dentro de la organización se necesita que se puedan cambiar algunas aspectos que no favorecen al buen funcionamiento y por eso se creara un reglamento interno que contendrá normas que regirán al grupo para tener un mejor desenvolvimiento, siendo un propósito fundamental que se pongan en práctica respetando siempre la cultura y costumbres del sector.

4.2.2 Plan o programa en el que se inserta.

Órgano de Coordinación del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso, con el propósito de obtener un efectivo funcionamiento de la organización.

4.2.3 Justificación del proyecto.

El proyecto participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso, se realizara por la necesidad que se observó en el deficiente funcionamiento de sus integrantes y por la importancia que tiene el acompañamiento profesional para desenvolver las capacidades de ellos y poder desempeñar sus funciones realizando las diferentes fases del proyecto que ayudara a resolver las debilidades que se encontró con la realización del FODA de esta organización que necesita y así para poder desenvolver bien su papel de ser representativo de la comunidad.

El Órgano de Coordinación necesita conocer sus funciones y una forma de superarlo es la realización de un manual de funciones en donde las encontraran específicas para cada uno de ellos.

Poca asistencia de los integrantes en las reuniones es uno de los mayores problemas que enfrenta la organización en donde se necesita concientizar e impulsar su participación.

El reglamento interno los ayudara a tener más orden y coordinación dentro del grupo siendo otra forma de superar el incumplimiento en actividades.

Los integrantes no tienen planes de trabajo la realización de una guía vendrá a poner orden en sus actividades.

Al no realizar este proyecto en la organización seguirá siendo débil de poco apoyo para la comunidad y no logran sus objetivos por lo que es necesaria la realización del acompañamiento para una participación efectiva no solo para el grupo sino para las 300 personas que viven en el sector que depósito su confianza en ellos. Las condiciones son viables para la realización de este proyecto.

4.2.4 Objetivos específicos:

- Elaborar un documento que permita a los integrantes identificar sus funciones y practicarlas.
- Diseñar un documento que describa normas que rijan las actividades internas de la organización.
- Realizar un plan de trabajo que oriente las actividades del órgano de coordinación.

4.2.5 Población destinataria del proyecto.

El proyecto va dirigido a los 9 integrantes del Órgano de Coordinación para mejorar su proyección en beneficio de los 300 habitantes la comunidad de Sector La Muralla.

4.2.6 Resultados previstos.

- Los integrantes del Órgano de Coordinación conocen y practican sus funciones.
- Los integrantes del Órgano de Coordinación conocen y practican normas internas.

- Los integrantes del Órgano de Coordinación cuentan con una guía que orienta sus actividades.
- Los integrantes del Órgano de Coordinación, capacitados para dirigir el COCODE.

4.2.7 Metodología y fases del proyecto.

La metodología que se utilizara en el proyecto, será la metodología participativa, siendo esta quien promueve y procura la participación activa y protagónica de todos los integrantes del grupo.

Esta forma de trabajo concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción y reconstrucción del conocimiento y no, como agentes pasivos simplemente receptores. Así mismo la participación de todos los integrantes del órgano de coordinación facilitará la ejecución del proyecto, mismo que contará con las siguientes fases.

Fase 1: Socialización de proyecto.

Dentro de esta fase se encuentra la socialización con los miembros del órgano de coordinación en donde se da a conocer los aspectos importantes del proyecto, se inicia con la convocatoria a los integrantes para coordinar fechas, la presentación de la agenda de trabajo acerca de los temas a tratar dentro de la reunión, breve exposición acerca del proyecto de intervención, la socialización del proyecto, utilizando técnicas participativas para motivar su integración durante el desarrollo de la reunión, así mismo se harán acuerdos para cumplir con el cronograma contemplado, finalizando con un monitoreo y evaluación de la actividad realizada para conocer los resultados obtenidos.

Fase 2. Elaboración de un Manual de funciones.

El Manual de Funciones, es un documento formal que se elabora como guía para los integrantes de la organización y por su utilidad se debe concientizar al grupo

sobre su importancia y así lograr una participación efectiva. Hoy en día se hace más necesario tener este tipo de documentos, porque su uso interno y diario, minimiza los conflictos de áreas, marca responsabilidades, divide el trabajo y fomenta el orden, etc.

Por no contar la organización con un manual de funciones se realizara la siguiente actividad; en donde se convocara a los integrantes por medio de notas a una reunión para su elaboración, explicándoles que contiene esencialmente, la descripción de las funciones de todos los puestos en la organización tomando como base la trilogía de leyes, seguidamente se hará la sociabilización de resultados para después presentar el documento finalizado y se firmara el registro de asistencia.

Fase 3. Elaboración de un reglamento interno:

El reglamento interno sirve para que tanto el presidente como los integrantes de la organización sepan de antemano cuáles son las reglas que se deben seguir y las consecuencias que tiene su incumplimiento para cada uno.

Podemos decir también que rige los asuntos internos de una organización, siendo un conjunto de disposiciones, en las que se describen las medidas de orden técnico.

Para su elaboración se necesita planificar una agenda de trabajo, convocar a los integrantes del órgano de coordinación a una reunión para la elaboración de las normas internas haciendo participes a todos utilizando la técnica de lluvia de ideas, realizando un listado de reglas y sanciones.

Se convocara a otra reunión en donde se analizara en conjunto con los miembros de la organización lo escrito en la reunión anterior se levanta el acta al finalizar la reunión se firma aprobando lo realizado.

Fase 4. Elaboración de Plan de Trabajo.

En la cuarta fase tenemos la realización de una guía de planificación de actividades que tiene por finalidad trazar el curso deseable y del desarrollo institucional, su formulación se deriva de propósitos y objetivos, es decir se convierte en el marco de referencia direccional de la organización.

Para su elaboración se debe convocar al Órgano de Coordinación para una charla de concientización sobre la importancia que tiene la elaboración anualmente de un plan de trabajo, se elaborara con la participación de integrantes del Órgano, finalizada la actividad ellos contarán con el formato para la organización de sus actividades.

Fase 5. Formulación del Plan de Sostenibilidad del proyecto.

Del mismo modo, la sostenibilidad difícilmente será viable si no se implica a los proyectos, la implementación, seguimiento y evaluación, prestando particular atención al Órgano de Coordinación para que puedan trabajar de forma efectiva. También es necesario que los integrantes se sientan implicados en el proyecto, lo sientan como propio y sostengan a largo plazo sus impactos positivos una vez que el mismo haya concluido. Para hacer efectiva esta participación, y plasmar las necesidades y deseos que pueden resultar muy útiles las técnicas y métodos desarrollados por diferentes enfoques participativos por eso se debe realizar la formulación del plan de sostenibilidad, después convocar a una reunión a los integrantes del órgano para la socialización y presentación del plan de sostenibilidad y finalmente la entrega del plan.

Fase 6. Monitoreo y Evaluación del Proyecto de intervención.

En una evaluación de proyectos siempre se produce información para la toma de decisiones, por lo cual también se le puede considerar como una actividad orientada a mejorar la eficacia de los proyectos en relación con sus fines, además

de promover mayor eficiencia en la asignación de recursos. En este sentido, cabe precisar que la evaluación no es un fin en sí misma, más bien es un medio para optimizar la gestión de los proyectos. Es decir, se intenta conocer qué tanto se ha logrado cumplir sus objetivos o bien qué tanta capacidad poseería para cumplirlos.

Para esto se realizara un plan de monitoreo y se realizara la evaluación de avances constantes en el proceso de la ejecución del proyecto dejando un tiempo después de cada actividad para dudas y preguntas y así evaluar el aprendizaje obtenido.

Realizar una evaluación de cada fase, monitorear el impacto de actividades también se hace necesaria la evaluación del proyecto por parte del Órgano de Coordinación y evaluación de avances del proyecto por supervisora de práctica.

4.2.8 Cronograma.

Nombre del Proyecto: Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.				Año <input style="width: 100px;" type="text" value="2014"/>																						
				Planeado <input style="width: 40px;" type="text"/>				proceso <input checked="" type="checkbox"/>				Ejecutado <input style="width: 40px;" type="text"/>														
No.	Actividad	Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio																		
			Semana				Semana				Semana				Semana				Semana							
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Coordinar con la persona enlace	Estudiante					X																			
2.	Elaboración de cronograma de actividades	Estudiante						X																		
3.	Entrega de convocatorias	Estudiante							X																	
4.	Sociabilización del proyecto	Estudiante								X																
5.	Coordinar las reuniones con los integrantes de la organización.	Estudiante										X														
6.	Participación de la organización en la elaboración del manual de funciones												X	X												
7.	Elaboración del reglamento interno	Estudiante PPS II														X	X	X								

8.	Elaboración de la guía de trabajo	Estudiante																		X																
9	Evaluación de avances constantes en el Proceso de la ejecución del proyecto.	Estudiante								X	X	X	X	X		X	X																			
10	Evaluación del proyecto por el Órgano de Coordinación	Organización																															X			
	Evaluación de avances del proyecto por supervisora de práctica	Supervisora de practica								X	X	X	X	X		X															X					
11	Formulación de plan de sostenibilidad	Estudiante																															X			
12.	Entrega de Resultados	Estudiante																																		X

4.3 ENTORNO EXTERNO E INTERNO:

4.3.1 Posición del proyecto en la organización:

El proyecto que se trabajara en el Órgano de Coordinación del Consejo de Desarrollo de Sector la Muralla, Nuevo Progreso, es coordinado por la estudiante de Práctica Profesional Supervisada de Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad Rafael Landívar sede Coatepeque, será de importancia dentro de dicha organización por el conocimiento y empoderamiento que tendrán los integrantes en sus funciones.

4.3.2 Funciones específica del estudiante y de otros involucrados:

- Convocar a reuniones.
- Elaboración del diagnostico
- Elaborar propuestas.
- Elaborar agendas.

Elaborar informes de PPS.
Acompañar el proceso.
Sistematizar la experiencia.
Ejecutar el proyecto.

4.3.2.1 Persona enlace

Brindar información necesaria en el proceso de PPS
Acompañar al estudiante en el proceso de desarrollo de PPS.
Apoyar al desarrollo del proyecto a intervenir.
Disponibilidad de horario para asistencia a las reuniones.
Evaluar y monitorear el desarrollo del proyecto.

4.3.2.2 Asesor o asesora

Evaluar el desarrollo del proyecto de la PPS II.
Realizar supervisiones programadas en la fecha calendarizadas.
Brindar a la estudiante la orientación necesaria en el proceso de la PPS II.
Acompañamiento de la proceso de la PPS II.
Realizar las observaciones necesarias al estudiante para la buena ejecución del proyecto.

4.3.2.3 Órgano de Coordinación

Apoyar el proceso de la PPS II.
Asistir a las reuniones que se les convoque.
Participar en todas las actividades programadas para la ejecución del proyecto.
Promover y apoyar la toma de decisiones.
Participar en el monitoreo y evaluación del proyecto.

4.3.3 Coordinación interna:

Se realizara a través de la presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.

4.3.4 Coordinación con red externa:

Se coordinara con otras organizaciones del área que contribuyan al desarrollo y a lograr los objetivos previstos del proyecto

4.3.5 Incidencia del proyecto en la región

Con el proyecto se espera la incidencia positiva en los miembros de la Organización y de la comunidad ya que se contribuirá a desarrollar las capacidades y el fortalecimiento organizacional y esto se evidenciara en un mejor desempeño para mejorar las condiciones del sector.

4.3.6 Implicaciones éticas a considerar:

La formación profesional que brinda la Universidad Rafael Landívar se caracteriza por brindar valores éticos y morales los cuales debemos practicar en nuestra vida y fortalecerlos en nuestra profesión, al momento de nuestra intervención en el proyecto debemos ser discretos, imparciales, responsables, respetuosos, motivar el ambiente de unión entre los miembros y la comunidad

4.3.7 Identificación de conflictos que el desarrollo de proyecto puede provocar y la propuesta de los mismos:

- Inconformidad en toma de decisiones.
- Irresponsabilidad de los miembros en el ejercicio de sus funciones.
- Intervención de personas ajenas al proyecto con fines personales
- Intereses personales entre los integrantes del Órgano de Coordinación.
- Desintegración de la organización por inconformidad.

El manejo de los conflictos que surjan en el proceso de la PPS, estará bajo la responsabilidad de la estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo y la persona enlace implementando la mediación para la resolución de los mismos, a través del dialogo propiciando el respeto a la diversidad de criterios y hacer comprender que resolver los conflictos ayudan al desarrollo y adecuado funcionamiento de la organización así como a la unión de

los integrantes del Órgano de Coordinación para que unidos se puedan implementar acciones efectivas para lograr sus objetivos.

4.4 RECURSOS Y PRESUPUESTO:

4.4.1 Recursos técnicos y humanos.

- Supervisora de Práctica Profesional Supervisada II.
- Estudiante de Práctica Profesional Supervisada II.
- Persona enlace.
- Miembros del Órgano de Coordinación.
- Líderes y Lideresas.

- Autoridades locales

4.4.2 Recursos materiales y monetarios:

- Teléfono celular.
- Equipo de cómputo.
- Cartulinas.
- Pizarrón.
- Marcadores.
- Lapiceros.
- Borradores.
- Hojas de papel bond tamaño carta y oficio.
- Cámara digital.
- Fotocopias.
- Resistol.
- Cinta adhesiva.
- USB

4.4.3 Presupuesto.

Descripción	Cantidad	Valor por unidad	Total
Servicios profesionales	5 meses	Q 5,000.00	Q 25,000.00
Asesoría y capacitación	3	Q 150.00	Q 450.00
Transporte	30	Q 3.00	Q 90.00
Impresiones	800	Q 1.00	Q 800.00
Retroproyector	50 horas	Q 10.00	Q 500.00
Marcadores	10 marcadores	Q 5.00	Q 50.00
Tarjetas telefónicas	200 llamadas	Q 1.00	Q 200.00
Lapiceros	2 cajas	Q 15.00	Q 30.00
Papel bond	2 resmas	Q 35.00	Q 70.00
Internet	50 horas	Q 5.00	Q 250.00
Refacciones	90 refacciones	Q 10.00	Q 900.00
Cartulinas	20 pliegos	Q 1.50	Q 30.00
Papel periódico	50 pliegos	Q 0.50	Q 25.00
Fotocopias	100 fotocopias	Q 0.25	Q 25.00
Cinta adhesiva	2 rollos	Q 5.00	Q 10.00
USB	1	Q 100.00	Q 100.00
Total			Q 28,530.00

4.5 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

4.5.1 Indicadores de éxito específicos (según etapa).

- El 90% de integrantes identifican sus funciones y reconocen la importancia de ejercerlas en el Órgano de Coordinación.
- El 90 % de los integrantes conocen las normas de la organización y las cumplen.
- El 90% de los integrantes del Órgano de coordinación planifican sus actividades y obtienen mejores resultados.

4.5.2 Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados).

El 100% de los integrantes reciben procesos de acompañamiento y capacitación para una participación efectiva dentro del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.

CAPITULO CINCO.

5. PRESENTACION DE RESULTADOS.

5.1 Sistematización.

En el Órgano de Coordinación de Sector La Muralla, Nuevo Progreso, se inició la etapa de la Práctica Profesional Supervisada II del proyecto “Participación efectiva de los integrantes del COCODE de Sector La Muralla, Nuevo Progreso” que tiene como finalidad fortalecer las debilidades que se encontraron en la organización, los cuales fueron evidenciados en la primera fase de la practica en donde se pudo observar el desconocimiento de funciones que tenían los integrantes lo cual daba como resultado el acomodamiento de los miembros y el recargo de funciones a la presidenta del grupo.

Otra debilidad que se encontró en el grupo fue la falta de un reglamento interno que daba como consecuencia el incumplimiento, débil asistencia, falta de colaboración y compromiso de sus integrantes, por lo tanto se realizó el reglamento de la organización.

La organización no contaba con una planificación de trabajo que les indicara un orden para la realización de sus actividades lo que daba como resultado actividades improvisadas que no lograban obtener los objetivos deseados, para cambiar esta situación se hizo necesario la realización de una guía de trabajo que tiene por finalidad trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional, su formulación se deriva de propósitos y objetivos, es decir se convierte en el marco de referencia direccional de la organización.

Para dar inicio al proceso se realizó una reunión en donde asistieron al lugar establecido los integrantes de la organización participando activamente aceptando la propuesta del proyecto y agradeciendo que se les tomara en cuenta como centro de práctica añadiendo que ellos necesitaban apoyo y asesoría.

Enviando la respectiva convocatoria a la reunión para la concientización del manual de funciones, se realizó con la participación cada integrante explicándoles

sus actividades dentro del grupo y dejándolo planteado en el documento para que ellos puedan estar informados, por lo tanto actualmente ellos conocen sus funciones, minimizan los conflictos de áreas, marcan responsabilidades, dividen el trabajo y fomentan el orden, etc. La realización de este proceso duro seis horas.

Como otra solución a una de las debilidades fue la realización del reglamento interno en donde se enviaron convocatorias a los integrantes de la organización para su elaboración, se llevó a cabo la reunión contando con la participación activa de los integrantes, argumentando que el reglamento es muy importante para que ellos conozcan las obligaciones y derechos así como las sanciones que los estatutos estipulan ya que ellos no tenían conocimiento de los mismos, se socializo el contenido estando de acuerdo, luego se hizo la entrega del documento a los integrantes del órgano de coordinación y actualmente el grupo se vio beneficiado trabajando con apego al reglamento haciendo más efectiva su participación, la intervención para la realización duro un aproximado de ocho horas.

Otra debilidad encontrada fue la desorganización para la realización de sus actividades por la falta del plan de trabajo para su elaboración se convocó al Órgano de Coordinación para una charla de concientización sobre la importancia que tiene la elaboración anualmente de un plan de trabajo y seguidamente a la entrega del documento que los ayudara a planificar y con esto mejoraron el resultado de sus objetivos.

Para finalizar se formuló el plan de sostenibilidad ya que todo proyecto debe tenerlo, de la misma forma se coordinó con la persona enlace y los integrantes de la Junta Directiva para que de manera participativa se realizara y aportando ideas para que puedan darle seguimiento a las acciones realizadas para que así contribuya al desarrollo de la organización.

5.2 PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL ORGANO DE COORDINACION DE SECTOR LA MURALLA, NUEVO PROGRESO.

INTRODUCCION:

El presente plan constituye una propuesta elaborada en la Práctica Profesional Supervisada II, de la Licenciatura en Trabajo Social, con énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, sede Coatepeque, Quetzaltenango, con el propósito de dar seguimiento a las propuestas planteadas para el desarrollo de las capacidades de los integrantes del Órgano de Coordinación para que sean ellos autores del desarrollo y mejoramiento de la comunidad.

El plan de sostenibilidad es el cual supone “la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” (Informe Brundtland, 1987).

JUSTIFICACION:

El Órgano de Coordinación de Sector La Muralla, Nuevo Progreso, necesita tener las herramientas necesarias para hacer eficiente su trabajo y mejorar el funcionamiento de la organización, así como también se generen procesos en donde ellos sean los gestores principales de su desarrollo buscando siempre el involucramiento y participación de la comunidad.

El plan de sostenibilidad debe responder a la necesidad de contar con un instrumento que permita darle sostenibilidad al proyecto ejecutado durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada II.

Se realiza con actividades alcanzables para los integrantes COCODE con el objetivo de llevar a cabo a la práctica lo aprendido en el periodo de ejecución de PPS II.

OBJETIVOS:

GENERAL:

Proporcionar acompañamiento y asesoría a los integrantes del órgano de coordinación para que ellos pongan en práctica las propuestas del plan.

ESPECIFICOS:

La organización debe trabajar apegada al reglamento interno.

Socialización a los nuevos integrantes que se elegirán el próximo periodo con el manual de funciones y ejecutarlo.

Continuar con las reuniones ordinarias y extraordinarias para discutir el avance de los procesos.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

No.	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS	RESULTADOS
1.	Practicar las actividades plasmadas en el manual de funciones.	septiembre 2014 a septiembre 2016	COCODE	Humano, material.	Avance en el desarrollo de las actividades
2	Programación de reuniones de trabajo para los integrantes del Órgano de Coordinación.	Septiembre.	COCODE y asamblea.	Humano, representantes del COMUDE.	Cumplimiento de reuniones para desarrollo de los objetivos trazados
3	Taller de funciones de integrantes COCODE.	Octubre a Diciembre.	COMUDE, COCODE.	Humano, papel bond, marcadores, Cartulinas	Asistencia técnica para fortalecimiento de estructura al COCODE.
9	Cumplir con lo establecido en el reglamento interno	Octubre	COCODE	COCODE Asamblea	Cumplimiento de normas establecidas en el reglamento interno
10	Elaboración del Plan Estratégico	Septiembre a Diciembre	COCODE, Asamblea.	Humano Económico.	Trabajar en forma ordenada y sistemática

CONCLUSIONES

- Es importante para las organizaciones la intervención de profesionales que orienten para un mejor funcionamiento.
- Los productos formativos para el órgano de coordinación fueron: Manual de Funciones, reglamento interno, guía de trabajo, productos que fortalecerán su efectiva participación.
- La aplicación de un reglamento interno contribuye a la conducción con eficacia y eficiencia de la organización y consolida la relación con la asamblea general.
- El plan de sostenibilidad es una herramienta eficaz para continuar con los procesos de formación además de garantizar el buen funcionamiento de la organización.
- La Práctica Profesional Supervisada, fue un espacio que permitió ejercer los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos de la carrera de trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo, siendo la última fase realizándola en el Órgano de Coordinación de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.

RECOMENDACIONES

- El COCODE debe gestionar capacitaciones para su fortalecimiento organizacional.
- El Órgano de Coordinación se debe apoyar en todo momento en el reglamento interno para lograr mantener orden dentro de la organización.
- Los integrantes del Órgano de Coordinación deben darle uso adecuado al manual de funciones y reglamento interno para el buen desarrollo de sus actividades.
- El Órgano de coordinación debe darle seguimiento al plan de sostenibilidad formulado por la estudiante de PPS II, para mantener los resultados positivos de la intervención.
- La Universidad Rafael Landívar priorice el acompañamiento del trabajo de campo de los practicantes, que consiste en la motivación profesional y el acercamiento a las instituciones que apoyan al proceso de práctica profesional.

6. MARCO TEORICO.

6.1 Organizaciones.

Las organizaciones son entidades sociales compuestas por dos o más individuos con la finalidad de cumplir metas y objetivos. Existe una diversidad de tipos de organizaciones, por ejemplo: universidades, empresas de servicios, colegios, institutos armados, clubs sociales, la familia, etc. cada uno con sus características específicas que apuntan a una meta a cumplir. (WEIHRICH, Heinz; "Administración", novena edición, editorial McGraw Hill, México 1.990.)

6.2 Importancia de la organización

Esencialmente, la organización nació de la necesidad humana de cooperar. Las personas que deseen cooperar entre sí, trabajarán mucho más efectivamente si todos conocen el papel que deben cumplir y la forma en que sus funciones se relacionan unas con otras.

Toda organización debe estar diseñada de manera que sea perfectamente clara para todos, quien debe realizar determinada tarea y quien es responsable por determinados resultados; en esta forma se eliminan las dificultades que ocasiona la imprecisión en la asignación de responsabilidades y se logra un sistema de comunicación y de toma de decisiones que refleja y promueve los objetivos de la organización. (WEIHRICH, Heinz; "Administración", novena edición, editorial McGraw Hill, México 1.990.)

6.3 Objetivo de las organizaciones

Los objetivos de la organización son aquellos aspectos materiales, económicos, comerciales y sociales, en dirección a los cuales las organizaciones dirigen sus energías y sus recursos, esos aspectos son utilidades, rentabilidad, buena imagen, responsabilidad social, productividad, productos o servicios de calidad, buena percepción del cliente, etc. son los objetivos que desea lograr, con el fin de operar satisfactoriamente dentro del entorno socioeconómico.

6.4 Tipos de organizaciones.

6.4.1 Organización Informal.

Es la resultante de las reacciones individuales y colectivas de los individuos ante la organización formal.

Este tipo de organización se puede observar en cinco niveles diferentes:

1. Organización Informal Total, considerada como un sistema de grupos relacionados entre sí.
2. Constituida en grupos mayores de opinión o de presión sobre algún aspecto particular de la política de la empresa
3. Grupos informales fundados en la similitud de labores y relacionados más o menos íntimamente.
4. Grupos pequeños de tres y cuatro personas relacionados íntimamente.
5. Individuos aislados que raramente participan en actividades sociales.

6.4.2 Organizaciones Sociales

Grupo de personas constituido formalmente para alcanzar, con mayor eficiencia determinados objetivos en común que individualmente no es posible lograr.

Sus objetivos son los fines o metas que pretenden alcanzar mediante el esfuerzo colectivo.

Pueden distinguirse dos etapas principales:

1. La estructuración o construcción del mismo.
2. Consiste en la operación o funcionamiento normal del mismo para lograr los fines propuestos.

6.5 Sistema nacional de consejos de desarrollo

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar

a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. Ley de consejos de desarrollo (2002)

6.6 Objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo.

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. Ley de consejo de desarrollo (2002)

6.7 Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a. El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b. El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c. El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d. El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e. El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Ley de consejo de desarrollo (2002)

6.8 Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.

Un **Consejo Comunitario de Desarrollo** -también conocido como **COCODE**- es el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural). Tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma

Los COCODES se integran por la Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad, y el Órgano de Coordinación, integrada de acuerdo a sus principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente, como estipula el Artículo 13

de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

Los COCODES forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo que funciona a nivel nacional. Es decir, un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que funciona a distintos niveles. Según establece la ley, los Consejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional, aunque aún no están funcionando los Consejos a nivel regional.

Los COCODES se constituyen a dos niveles: un primer nivel es el Consejo que se forma en cada comunidad y en segundo nivel es el COCODE integrado por los representantes de 20 Consejos Comunitarios, o en otras palabras, de 20 comunidades de un mismo municipio. Ley de consejo de desarrollo (2002)

6.9 Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Las funciones del COCODE no son ajenas a la comunidad. La asamblea comunitaria, conformada por toda la comunidad, debe cumplir a cabalidad las funciones asignadas. El hecho de que una comunidad elija a su órgano de coordinación, no quiere decir que, a partir de ese momento, las personas elegidas sean las responsables de cumplir con las funciones del COCODE.

En el artículo 14 de la Ley de Consejos aparecen las funciones de los COCODE'S. Son catorce. Analizaremos las más importantes.

- a) Elegir a los integrantes del órgano de coordinación, y fijar el periodo de duración de sus cargos de acuerdo con los principios y procedimientos de la comunidad o el reglamento de esta ley.
- b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

- l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.
- n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Ley de consejo de desarrollo (2002).

6.10 Funciones del Órgano de Coordinación.

Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

- a) Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
- b) Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.
- c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo. Ley de consejo de desarrollo (2002)

6.11 Importancia del trabajador social en el acompañamiento y capacitación en el órgano de coordinación.

La importancia en la práctica del trabajo comunitario con las organizaciones funcionales y territoriales se cumple en cuanto el principal objetivo es buscar distintas alternativas que permitan a los dirigentes y personas en general poner en práctica la capacidad de autogestión sobre todo en la solución de las necesidades sociales básicas que afectan al colectivo. Aquí el trabajador social tiene la misión de trabajar unidos con ellos para que puedan utilizar adecuadamente las redes sociales que le permitirán salir de su condición original, asesorar y orientar en la

comunidad significa gestionar la participación comunitaria en la solución de problemas y necesidades, utilizando adecuadamente los servicios existentes.

6.12. Funciones del Trabajador Social en el COCODE.

Función de planificación: es la acción de ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de la misma. Esta función se puede desarrollar a dos niveles: microsocioal, que comprende el diseño de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales y macro-socioal, que comprende el diseño de programas y servicios sociales.

Función de promoción e inserción socioal: se realiza mediante actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo. También mediante el diseño y la implementación de las políticas sociales que favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de las necesidades sociales.

Función de mediación: en la función de mediación el diplomado en Trabajo Social/asistente socioal actúa como catalizador, posibilitando la unión de las partes implicadas en el conflicto con el fin de posibilitar con su intervención que sean los propios interesados quienes logren la resolución del mismo.

Función de evaluación: tiene la finalidad de constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempo empleados. También la de asegurar la dialéctica de la intervención. Indica errores y disfunciones en lo realizado y permite proponer nuevos objetivos y nuevas formas de conseguirlos. Favorece las aportaciones teóricas al trabajo socioal.

Función gerencial: se desarrolla cuando el trabajador social tiene responsabilidades en la planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.

Función de investigación: proceso metodológico de descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención y/o acción social planificada.

Función de coordinación: para determinar mediante la metodología adecuada las actuaciones de un grupo de profesionales, dentro de una misma organización o pertenecientes a diferentes organizaciones, a través de la concertación de medios, técnicas y recursos, a fin de determinar una línea de intervención social y objetivos comunes con relación a un grupo poblacional, comunidad o caso concreto. (Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, 2010)

FUENTES CONSULTADAS.

Aylwin Nidia; Forttes Alicia; Matus Teresa. Santiago, 2004. La reinvencción de la memoria: indagación sobre el proceso de profesionalización del Trabajo Social chileno 1925-1965.

Bank Sarah, editorial: Paidós ubicaciones: biblioteca Comfama San Ignacio año de edición: 1994 número de pág.: 208. Nombre del libro: ética y valores en el trabajo social autores.

Código Municipal, Decreto 12-2002

Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, 2010.

Jiménez de la J. Marcela, Fundación Interamericana IAF y Escuela de Trabajo Social, edición 2010. Municipios y organizaciones privadas. Lecciones y proyecciones de algunas experiencias.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2,011)

Ley de Organizaciones no Gubernamentales (2,008) para el Desarrollo
[/www.minfin.gob.gt/archivos/ong/archivos/2_2.pdf](http://www.minfin.gob.gt/archivos/ong/archivos/2_2.pdf)

Quezada Margarita, Matus Teresa, Rodríguez Nelda, Oneto Leonardo, Paiva Dolly, Ponce Malvina. Editorial Espacio, Buenos Aires, 2005, Perspectivas Metodológicas en Trabajo Social.

Torcigliani Ines, editorial: biblioteca Confama, San Ignacio, año de edición 2006, libro: Los deberes de los trabajadores sociales, políticas, procedimientos y nuevas formas de gestión problemas y dilemas éticos de la práctica nombre del libro: Micro.

WEIHRICH, Heinz; "Administración", editorial McGraw Hill, México 1990.

ANEXOS

MANUAL DE FUNCIONES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

-COCODE- DEL SECTOR LA MURALLA, NUEVO PROGRESO.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal b) y 224, se refieren a la necesidad imperativa de promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, para lo cual es urgente propiciar una amplia participación de todos los pueblos y sectores de la población guatemalteca en la determinación y priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes.

CONSIDERANDO

Que el Órgano de coordinación es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo

POR LO TANTO

Es importante contar con un Manual de Funciones que oriente las actividades de acuerdo a sus principios y valores, así contar con un instrumento que permita a cada integrante conocer sus funciones, actividades a desarrollar y deberes según el cargo por el cual fue nombrado en el Consejo Comunitario de Desarrollo de acuerdo a lineamientos de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

CAPITULO I DISPOSICIONES ORDINARIAS

Objetivos del Manual de Funciones:

El presente manual es una herramienta de representatividad interna del Órgano de Coordinación que aportara conocimientos que puedan organizar cada una de las actividades que sean orientadas y establecidas por la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

El Uso responsable del manual de Funciones del Órgano de Coordinación permitirá normar el funcionamiento interno de la Junta Directiva de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.

Servirá de Guía para cada una de las acciones que deben emprender los integrantes del Órgano de Coordinación y cumplir sus fines, objetivos y propósitos según establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 11-2002)

Participación Ciudadana

Al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

La democracia se cimienta a partir de la participación ciudadana y se fortalece a partir de la calidad de ella. El sistema democrático será legítimo si es plenamente conocido y asumido como propio por todos los habitantes del país.

CAPITULO II NATURALEZA, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Naturaleza

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Principios

Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

- d) La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Objetivo

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

CAPITULO III FUNCION DE LA ASAMBLEA GENERAL

La asamblea general tiene como funciones aprobar todos los movimientos de la organización, nombrar a los integrantes de la organización, y aprobar los estados financieros e informes sobre el desarrollo de los proyectos de la organización.

FUNCION DEL ORGANO DE COORDINACION

Las funciones de una organización se rigen bajo los estatutos que tenga dentro de la misma las cuales en la mayoría de los casos son desempeñadas por distintas personas y las principales son: Dirigir o administrar, que lleva consigo las siguientes funciones: Planear, Organizar, Actuar, Coordinar y Controlar.

CAPITULO IV INTEGRACION DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y

- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

FUNCIONES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

- a) Elegir a los y las integrantes del órgano de coordinación
- b) Promover y facilitar y apoyar la organización y participación de la comunidad en la identificación de las necesidades más importantes.
- c) Promover y velar por la coordinación
- d) Promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, juventud y la mujer
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades,
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios
- g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo
- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria
- i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia
- j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

DE SUS INTEGRANTES

Cada Organización debe contar con un directorio de al menos cinco miembros titulares.

- a) Mayores de 18 años
- b) Elegidos por votación directa y secreta de sus integrantes.
- c) El directorio es encabezado por un presidente, seguido de un secretario y un tesorero.

CAPITULO V

FUNCIONES DEL ORGANO DE COORDINACION

DEL PRESIDENTE

La presidencia del Órgano de Coordinación la ejerce el Alcalde de COCODE o Vice- Presidente de COCODE que lo sustituya en su ausencia el cual tendrá las atribuciones descritas en el artículo 14 de la ley de consejos de desarrollo Urbano y Rural siendo las siguientes:

- a) Organizar y coordinar el trabajo del órganos de coordinación
- b) Motivar al equipo de Trabajo
- c) Controlar que sus recursos sean usados adecuadamente
- d) Dar a conocer lo que se hace dentro de su sector a la asamblea general
- e) Buscar apoyo de las diferentes organizaciones a favor del desarrollo de su sector.
- f) Convocar y coordinar las reuniones ordinarias y extraordinarias
- g) Representar al Consejo Comunitario de Desarrollo “COCODE” en otras actividades
- h) Presentación de informe financiero cada cuatro meses a la asamblea general como lo establece el Código Municipal y,
- i) Cumplir con otros requerimientos de la Asamblea.

VICEPRESIDENTE

El vicepresidente es el encargo de reemplazar al presidente cuando sea necesario para mantener el equipo de trabajo activo.

TESORERO

La Tesorería del Consejo Comunitario de Desarrollo será desempeñada por el (la) Tesorero (a), quien participará en las reuniones que se requiera la participación de la Junta Directiva. Tendrá como atribuciones principales las siguientes:

- a) Administrar los recursos asignados para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo
- b) Es el encargo de los ingresos y egresos de los fondos económicos
- c) Administrar fondos económicos
- d) Da informes mensuales de los ingresos y egresos del dinero
- e) Maneja libros de contabilidad
- f) Presentar los diferentes movimientos del mes ante la asamblea general

SECRETARIO

La secretaría del Consejo Comunitario de Desarrollo será desempeñada por el (la) Secretario (a), quien participará obligatoriamente en las reuniones que se requiera la presencia del Presidente de la Junta Directiva. Tendrá como atribuciones principales las siguientes:

- a) Redactar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias en las actividades propias de secretaría, u otro evento donde se participe
- b) Mantener un registro actualizado de las diferentes actividades que se desarrollen
- c) Elaborar la agenda de reuniones del Consejo Comunitario de Desarrollo en conjunto con el Presidente (a)
- d) Archivar los documentos que se manejen dentro de la organización.
- e) Enviar convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias
- f) Recordar las de las reuniones que se harán.
- g) Otras atribuciones que le asigne el COCODE

VOCALES

Están de Apoyo en los diferentes eventos que tenga la organización y si faltase uno de los integrantes o se retirara este ocupara el cargo siguiente de acuerdo a número de vocal que tiene asignado.

- a) Representar otras comisiones que se dispongan por la Junta Directiva Comisión de Educación, comisión de Salud, comisión de Cultura, comisión de Infraestructura.

f _____

Presidente

f _____

Secretario

f _____

Tesorero

f _____

Vocal I

f _____

Vocal II

PLAN DE TRABAJO DEL COCODE DE SECTOR LA MURALLA, NUEVO PROGRESO.

DEFINICIÓN:

Un plan de trabajo es un instrumento de planificación. Entendiendo planificación como un proceso de concertación que por su carácter dinámico, evoluciona y se adecua a un contexto social, espacial y temporal.

CONCEPTOS GENERALES

El plan de trabajo como instrumento de planificación, ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

¿POR QUÉ SE HACE UN PLAN DE TRABAJO?

- Porque es práctico.
- Ordena lógicamente y secuencialmente la fase de ejecución.
- Permite realizar el seguimiento de la ejecución y ayuda a la reprogramación.

Facilita el proceso de evaluación

IMPORTANCIA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

- Contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados en el plan de trabajo.
- Orienta las actividades que se necesitan para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año.
- Relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesita para una eficiente administración, racionalizando y priorizando los recursos disponibles.

- Incluye la participación organizada y democrática de la comunidad como mecanismo de apoyo al proceso de organización.

CARACTERISTICAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

Es de corto plazo. Generalmente de un año de duración.

Su horizonte es temporal. Debe corresponder al ciclo presupuestal.

Responde explícitamente a varios aspectos:

¿Qué debe hacerse?	Tareas, acciones.
¿Cuándo se debe hacer?.....	Tiempo
¿Cómo se debe hacer?.....	Estrategia
¿Quién lo debe hacer?.....	Responsables
¿Con que recursos?.....	Humanos, técnicos, materiales
¿Qué resultados se esperan?.....	Metas.
¿Cómo medir los resultados?.....	Indicadores

Componentes de un plan de trabajo

Si tus respuestas a las interrogantes son las que esperas habrás elaborado un plan de trabajo, en el sentido de que un plan de trabajo se compone de los siguientes elementos:

Objetivo general o propósito: Responde al quiero hacer

Objetivos específicos: Responde al porqué lo quiero hacer

Actividades: Responde al cómo lo quiero hacer

Metas: Responde hasta dónde quiero llegar

Cronograma: Responde a cuándo y dónde lo quiero hacer

Recursos: Responde a con qué lo

**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL ORGANO DE COORDINACION –COCODE- AÑO 2014**

OBJETIVO GENERAL: Realizar en forma ordenada las actividades anuales del Órgano de Coordinación del COCODE de Sector la Muralla, Nuevo Progreso.

	Objetivos	Actividad	Responsable	Recursos	Fecha a Ejecutar												Presupuesto	Resultados
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		

**REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE SECTOR LA
MURALLA, NUEVO PROGRESO, S. M.**

CONSIDERANDO

El Consejo Comunitario de Desarrollo de Sector La Muralla, Nuevo Progreso, es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo.

CONSIDERANDO

La constitución Política de la República de Guatemala (artículo 253 inciso c), Código Municipal (Decretos legislativos 12-2002, 22-2010), Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), establecen la base legal para hacer realidad la participación.

POR TANTO

Es necesario un Reglamento que rija y oriente el funcionamiento interno del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de Nuevo Progreso, San Marcos; y contar con un instrumento que permita a cada integrante conocer sus deberes y derechos al cargo para el cual fuere nombrado y, que sirva de guía a las acciones que debe emprender.

ACUERDA

Aprobar el siguiente:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivo del Reglamento

El presente reglamento tiene como objetivo principal establecer las normas de la organización para el buen funcionamiento de sus integrantes para beneficio de la comunidad.

Artículo 2. Objetivos del COCODE.

A través de los Consejos de Desarrollo, comunitarios, municipales y departamentales, la población puede participar en la planificación, en la toma de decisiones y en la ejecución y supervisión de las obras públicas y los proyectos que el Estado realiza en cumplimiento de su mandato y con los recursos que todos los ciudadanos han aportado a través de los impuestos. Por lo tanto, es una participación a la que la población tiene derecho, pero en la que además hay interés e implica asumir responsabilidades.

Por otra parte, el Sistema de Consejos de Desarrollo busca contribuir a la descentralización del Estado tanto administrativa como financiera. Lo anterior quiere decir que se busca que las decisiones se tomen cada vez más a nivel local y municipal, pues es en el municipio donde se conocen mejor los problemas y las necesidades de las comunidades, los municipios y los departamentos. Pero, además, se busca que los recursos lleguen también hasta esos niveles y no se queden concentrados en la capital o en las cabeceras departamentales o municipales.

La descentralización también a las personas que viven en las comunidades, para que no tengan que ir a la capital para resolver cualquier trámite o cualquier necesidad.

CAPITULO II

NATURALEZA, INTEGRACION ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Artículo 3. Naturaleza

En cumplimiento de los fines y objetivos del Órgano de Coordinación, se pondrá especial énfasis en la organización comunitaria, la promoción de la participación, la implementación de proyectos de desarrollo integral en beneficio de la comunidad.

Artículo 4. Integración del Consejo Comunitario de Desarrollo.

- a) Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Artículo 5. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

- a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside;
- b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General. El Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la Comunidad.

Artículo 6. Funciones del Órgano de Coordinación.

Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

- a) Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
- b) Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.
- c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo

Artículo 7. Órgano de Coordinación y sus atribuciones:

Las atribuciones de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo se manifiestan a continuación:

a. Presidente.

La presidencia del Órgano de Coordinación la ejerce el Alcalde de COCODE o Vice- Presidente de COCODE que lo sustituya en su ausencia el cual tendrá las atribuciones descritas en el artículo 14 de la ley de consejos de desarrollo Urbano y Rural siendo las siguientes:

- j) Organizar y coordinar el trabajo del órganos de coordinación
- k) Motivar al equipo de Trabajo
- l) Controlar que sus recursos sean usados adecuadamente
- m) Dar a conocer lo que se hace dentro de su sector a la asamblea general
- n) Buscar apoyo de las diferentes organizaciones a favor del desarrollo de su sector.
- o) Convocar y coordinar las reuniones ordinarias y extraordinarias
- p) Representar al Consejo Comunitario de Desarrollo "COCODE" en otras actividades
- q) Presentación de informe financiero cada cuatro meses a la asamblea general como lo establece el Código Municipal y,
- r) Cumplir con otros requerimientos de la Asamblea.

b. Vicepresidente

El vicepresidente es el encargo de apoyar al presidente y de reemplazarlo cuando sea necesario para mantener el equipo de trabajo activo.

c. Tesorero

La Tesorería del Consejo Comunitario de Desarrollo será desempeñada por el (la) Tesorero (a), quien participará en las reuniones que se requiera la participación de la Junta Directiva. Tendrá como atribuciones principales las siguientes:

- g) Administrar los recursos asignados para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo
- h) Es el encargo de los ingresos y egresos de los fondos económicos
- i) Administrar fondos económicos
- j) Da informes mensuales de los ingresos y egresos del dinero
- k) Maneja libros de contabilidad
- l) Presentar los diferentes movimientos del mes ante la asamblea general

d. Secretario.

La secretaría del Consejo Comunitario de Desarrollo será desempeñada por el (la) Secretario (a), quien participará obligatoriamente en las reuniones que se

requiera la presencia del Presidente de la Junta Directiva. Tendrá como atribuciones principales las siguientes:

- h) Redactar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias en las actividades propias de secretaría, u otro evento donde se participe
- i) Mantener un registro actualizado de las diferentes actividades que se desarrollen
- j) Elaborar la agenda de reuniones del Consejo Comunitario de Desarrollo en conjunto con el Presidente (a)
- k) Archivar los documentos que se manejen dentro de la organización.
- l) Enviar convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias
- m) Recordar las de las reuniones que se harán.
- n) Otras atribuciones que le asigne el COCODE

e. Vocales.

Están de Apoyo en los diferentes eventos que tenga la organización y si faltase uno de los integrantes o se retirara este ocupara el cargo siguiente de acuerdo a número de vocal que tiene asignado.

- Representar otras comisiones que se dispongan por la Junta Directiva Comisión de Educación, de Salud, Cultura, Deportes, Educación.

Artículo 8. De las Comisiones de Trabajo:

Están organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar las potencialidades de la comunidad. El Comité de Trabajo articulará y promoverá la participación de las organizaciones comunitarias, movimientos sociales y habitantes de la comunidad. Entre las comisiones que cuenta la comunidad están:

Comisión de Salud, Deportes y recreación, Infraestructura y Vivienda y otras que sean necesarias en la comunidad.

CAPITULO III

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA Y CONSEJO COMUNITARIO.

Artículo 9: Integrantes de asamblea general. Podrán ser parte de la asamblea general todo el que resida en el perímetro de del Sector.

Artículo 10: derechos de la asamblea

- a) Asistir a todas las reuniones que se celebren.
- b) Ejercer su derecho personal de voz y voto en las Asambleas.
- c) Ser electo para cualquier cargo dentro del consejo comunitario de Desarrollo siempre y cuando sea mayor de edad.
- d) Solicitar al Consejo Comunitario de Desarrollo la celebración de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias cuando los interesados crean conveniente.
- e) Tener acceso a través del Consejo Comunitario de Desarrollo de la información que se maneja en la organización

Artículo 11: Obligaciones de la asamblea

- a) Asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias a que sean convocados.
- b) Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del Sector.
- c) Desempeñar los cargos para los que fue electo y formar parte de los comités.
- d) Abstenerse a ejercer actividades políticos electorales o partidistas cuando se encuentre en el desempeño de funciones de representación

Requisitos para ser parte de un Consejo Comunitario de Desarrollo:

Cada Organización debe contar con un directorio de al menos cinco miembros titulares.

- d) Mayores de 18 años
- e) Elegidos por votación directa y secreta de sus integrantes.
- f) El directorio es encabezado por un presidente, seguido de un secretario y un tesorero.

Artículo 12: Derechos del Consejo Comunitario de Desarrollo

- a) Asistir a todas las reuniones que se celebren.
- b) Ejercer su derecho personal de voz y voto cuando así sea necesario.
- c) Ser reelecto para cualquier cargo dentro del consejo comunitario de Desarrollo una vez terminado su periodo en administración que preside.
- d) Solicitar por escrito se le excuse cuando no pueda ir alguna reunión dentro de la organización.
- e) Hacer por escrito su renuncia al cargo que preside si no estuviere conforme con lo que hace.

Artículo 13: Obligaciones del Consejo Comunitario de Desarrollo

- a) Asistir a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias que sean convocados.
- b) Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del Sector.
- c) Desempeñar los cargos para los que fue electo de acuerdo a manual de funciones.
- d) Abstenerse a ejercer actividades políticas electorales o partidistas cuando se encuentre en el desempeño de funciones de representación.

Capitulo IV RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.

Artículo 14. Recursos Materiales y Financieros

Todos los recursos materiales y financieros que fueron obtenidos y que estén bajo el órgano de coordinación deberán ser entregados a los nuevos integrantes del COCODE una vez terminado su periodo de administración, esto se realizara mediante una reunión y acta correspondiente donde se da fe que recibieron estos beneficios.

Artículo 15. Participación ad-honorem.

Como lo prescribe el artículo 22 de la Ley, los miembros de los Consejos de Desarrollo por su asistencia o participación en las sesiones no podrán percibir paga alguna, pues la misma será ad-honorem

CAPITULO IV.

FUNCIONAMIENTO GENERAL

Artículo 16. De la asamblea, períodos de reunión y convocatoria

Periodicidad: El órgano de coordinación se reunirá mínimo una vez por mes. Además, se podrán celebrar convocatorias extraordinarias según lo requiera la organización.

Convocatoria de las sesiones: La agenda para las reuniones ordinarias y extraordinarias será enviada por escrito, con tres días de anticipación a su celebración, solamente en casos de emergencia se puede convocar sin los días anticipados.

Deliberaciones: El presidente dirigirá las sesiones, ordenará los debates y adoptará las medidas convenientes para garantizar el buen orden de las reuniones

Votación: Los acuerdos y resoluciones en las reuniones del Órgano de Coordinación se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes que tengan derecho al voto. En caso de empate la Presidencia del Consejo tendrá voto de calidad.

Artículo 17. Quórum de asistencia

Para la válida celebración de las sesiones del Órgano de Coordinación se requiere la asistencia del presidente (a) y al menos la mitad más uno de los miembros representantes de las Asociaciones, quórum que deberá mantenerse durante la sesión

CAPITULO V MECANISMOS PARA LA GENERACION DE CONSENSOS Y LA TOMA DE DECISIONES

Artículo 18. Normas para el uso de la palabra en asamblea general

Para garantizar el buen desarrollo de las reuniones deberán observarse los siguientes mecanismos y/o procedimientos:

- a) Los miembros del Consejo de Coordinación y otros participantes invitados se dirigirán siempre a la general y deberán comportarse en todo momento de la forma exigible a cualquier ciudadano o ciudadana honorable de la comunidad. Quien esté en el uso de la palabra deberá evitar expresiones fuera de lugar y no hacer alusiones personales ofensivas.
- b) Para el desarrollo de la reunión, el Coordinador solicitará a la Secretaria/o del Consejo que lea cada punto a tratar, previo a someterlo a discusión.
- c) En las sesiones de la asamblea general, ordinarias o extraordinarias, para hacer uso de la palabra se levantará la mano esperando que se le conceda la participación.
- d) Quien plantee cuestiones de orden o para aclaración tiene preferencia en el uso de la palabra. El mismo deberá mantener su intervención a tal asunto, de lo contrario el Coordinador lo interrumpirá llamándolo al orden.

Artículo 19. De las votaciones. Para decidir sobre cualquier tema o asunto puesto a discusión y donde no pueda establecerse el consenso se procederá a votar respetando los preceptos siguientes:

- a) En las sesiones, tienen voz y voto la asamblea y el COCODE.
- b) Las votaciones pueden ser públicas o secretas, según lo establezca la asamblea y el voto puede razonarse en forma verbal o escrita, de lo cual se dejara constancia en el acta respectiva.
- c) Los temas sometidos a la votación deberán contar, salvo a disposición de lo contrario, con la mayoría simple (la mitad más uno) de votos de los miembros de titulares presentes.
- d) En caso de empate en la votación, el presidente tendrá doble voto.

Artículo 20. Actas

La secretaría del Órgano de Coordinación tomará acta de las sesiones que se lleven a cabo siendo firmada por todos los participantes en dicha sesión. El libro de actas estará bajo control del secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.

CAPITULO VI

MEDIDAS DE PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA

Artículo 21. Normas Disciplinarias: Los miembros del COCODE que sean convocados y no asistan a la sesión sin que medie excusa válida, incurren en irresponsabilidad y deberá dejarse constancia en el acta respectiva. Con dos faltas injustificadas será llamada de atención verbal, con dos faltas injustificadas se tendrá una multa del valor de un jornal de trabajo en cualquier proyecto que se esté efectuando.

- a) de cualquiera de las obligaciones contraídas, incluyendo cargos de dirección.
- b) Ausencia consecutiva a las reuniones programas por falta de interés o apatía

Artículo 22. Llamadas de atención por irresponsabilidades cometidas:

Se llamará al orden verbalmente o por escrito a los miembros del COCODE que lleguen tarde o se retiren injustificadamente antes de concluida la reunión, a quienes se presenten bajo efectos de licor o cualquier tipo de droga.

Artículo 23. Del derecho de defensa: Todo miembro infractor tiene derecho de exponer para su defensa lo que considere pertinente, previo a determinar la sanción que amerite el caso.

Artículo 24. Renunciar. Todo miembro que por alguna situación justificada se vea en la necesidad de renunciar a su cargo deberá anunciarlo 30 días anticipado y todo entregado según sea su cargo.

Artículo 25. Modificaciones. El presente Reglamento Interno puede ser modificado con el voto del quórum mínimo, de la mitad más uno del total de los integrantes.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Artículo 26. Casos no previstos: Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Asamblea General del Consejo Municipal de Desarrollo a la luz del ordenamiento jurídico vigente, según sus propias normas y mediante mutuo acuerdo, la paz y el interés común.

Artículo 27. Modificaciones. El presente Reglamento Interno puede ser modificado con el voto del quórum mínimo, de la mitad más uno del total de los integrantes

Artículo 28. Vigencia. El presente reglamento entrará en vigencia 8 días después de su sanción.

Dado en el municipio de Nuevo Progreso, San Marcos, el día 20 de abril del año 2014.

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Vocal

AGENDA

Facultad De Ciencias Políticas Y Sociales.

Sede: 09 Coatepeque.

Departamento De Trabajo Social.

Licenciatura En Trabajo Social Con Énfasis En Gerencia De Desarrollo.

Centro de practica: COCODE Sector La Muralla, Nuevo Progreso, S. M.

Lugar: Casa de habitacion de la presidenta del Organo de Coordinacion.

Fecha: 16-02-2014

Estudiante: Ligia Susana Carlos Barrios.

Aspectos a desarrollar	Participantes	Horarios
Bienvenida	Teresa López.	2 minutos
Elaboración del "Manual de funciones"	Estudiante	60 minutos.
Espacio de preguntas y respuestas	Integrantes del COCODE. Estudiante	30 minutos
Refacción	Integrantes del COCODE. Estudiante.	30 minutos
Cierre de la actividad	Estudiante.	2 minutos.

CONVOCATORIA

REUNIÓN: domingo 16 de febrero, en la casa de habitación de la señora presidenta del Órgano de coordinación de Sector La Muralla, Nuevo Progreso.

Fecha: **Domingo 16 de febrero del 2014.**
Hora de Inicio: **3:00 de la tarde.**
Hora de finalización: **5:00 de la tarde.**
Lugar: **Sector La Muralla.**
Responsable: **Susana Carlos.**
Asunto: **Realización del manual de funciones.**

ESPERAMOS SU PRESENCIA.